



Sostener la vida en lo cotidiano: hacia sociedades que cuidan

Cuidado, género y construcción de paz en contextos de conflicto armado: los casos de El Salvador y Colombia

Autora

Luisa Fernanda Hernández Rueda

Directora

Camila de Gamboa Tapias

Título de Maestría

Escuela de Ciencias Humanas

Maestría en Conflicto, Memoria y Paz

Universidad del Rosario

Bogotá - Colombia

2026

Sostener la vida en lo cotidiano: hacia sociedades que cuidan

Cuidado, género y construcción de paz en contextos de conflicto armado: los casos de El Salvador y Colombia

Palabras clave: conflicto armado, género, cuidado, construcción de paz, justicia social

Resumen

El artículo analiza la relación entre cuidado, género y construcción de paz en contextos de posconflicto en América Latina, cuestionando los enfoques tradicionales de la paz, centrados en reformas institucionales. Sostiene que estos modelos han ignorado las dimensiones relacionales, afectivas y cotidianas necesarias para reconstruir el tejido social. Frente a ello, propone la ética del cuidado como una categoría política fundamental para comprender la paz como un proceso basado en la interdependencia, el sostenimiento de la vida y la reconstrucción de vínculos.

Desde una perspectiva feminista e interseccional, el texto evidencia cómo el cuidado ha sido históricamente feminizado, desvalorizado y distribuido de manera desigual, especialmente entre mujeres en condiciones de vulnerabilidad. En este marco, se analizan dos estudios de caso: el programa *Ciudad Mujer* en El Salvador y el *Sistema Distrital de Cuidado* en Bogotá. Ambos representan políticas públicas que buscan redistribuir el trabajo de cuidado, reconocer su valor social y promover la autonomía de las mujeres.

El artículo argumenta que estas iniciativas pueden entenderse como formas de reparación transformadora, al intervenir no solo en los efectos del conflicto, sino en sus causas estructurales, como la desigualdad de género y la exclusión social. El cuidado se presenta como un eje central para la justicia social y la paz sostenible, al permitir reconstruir relaciones, fortalecer comunidades y transformar las bases estructurales de la desigualdad.

Palabras clave: conflicto armado, género, cuidado, construcción de paz, justicia social

Abstract

This article analyzes the relationship between care, gender, and peacebuilding in post-conflict contexts in Latin America, challenging traditional approaches to peace that focus primarily on institutional reforms and disarmament. It argues that these models have overlooked the relational, affective, and everyday dimensions necessary for rebuilding the social fabric. In response, the article proposes the ethics of care as a fundamental political framework for understanding peace as a process grounded in interdependence, the sustenance of life, and the reconstruction of social bonds.

From a feminist and intersectional perspective, the text demonstrates how care has historically been feminized, devalued, and unevenly distributed, particularly among women in vulnerable conditions. Within this framework, two case studies are examined: the *Ciudad Mujer* program in El Salvador and the *District Care System* in Bogotá. Both initiatives

represent public policies aimed at redistributing care work, recognizing its social value, and promoting women's autonomy.

The article argues that these initiatives can be understood as forms of transformative reparation, as they address not only the effects of conflict but also its structural causes, such as gender inequality and social exclusion. Care is thus presented as a central axis for social justice and sustainable peace, enabling the reconstruction of relationships, the strengthening of communities, and the transformation of the structural foundations of inequality.

Keywords: armed conflict, gender, care, peacebuilding, social justice

Introducción

En Latinoamérica, los conflictos armados y las violencias estructurales han dejado marcas profundas en las memorias de las personas y en las relaciones sociales. Los procesos de reconstrucción tras los conflictos armados se han cimentado históricamente en las lógicas de la "paz liberal" (Richmond, 2011), priorizando el desarme de combatientes y su reintegración, o la reforma de las arquitecturas estatales. Si bien estas medidas son necesarias para el cese de las hostilidades, suelen provenir de racionalidades técnicas que tienden a ignorar las dimensiones subjetivas y relacionales del conflicto. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, la guerra no únicamente deja infraestructuras destruidas, sino una erosión profunda de la confianza y una fragmentación del tejido social que las leyes, por sí solas, no pueden reconstruir (CNMH, 2013). El énfasis principal que se le ha dado a las estructuras estatales invisibiliza las heridas profundas que existen en las memorias colectivas, dejando de un lado a comunidades en estado de vulnerabilidad, donde la ausencia de fusiles no se traduce necesariamente en la recuperación de los vínculos humanos o la superación de la violencia estructural.

Ante esta insuficiencia, surge la necesidad de desplazar el foco de lo puramente institucional hacia la ética del cuidado como una categoría política y reparadora fundamental (Tronto, 1993). Entender el cuidado no como una labor doméstica o privada, sino como el sostén relacional que permite sostener la vida en los diferentes territorios, permite reconocer que la paz es un proceso que se teje en la interdependencia. Es decir, en el reconocimiento de que las personas no son autosuficientes, sino que dependen unas de otras para vivir, sostenerse y desarrollarse. Desde esta perspectiva, la paz no se construye únicamente a través de acuerdos formales, sino mediante relaciones cotidianas de apoyo, corresponsabilidad y cuidado mutuo que hacen posible la vida en común.

Entender el cuidado no solo como una disposición moral, sino en su doble dimensión de subjetividad y materialidad (Molinier & Legarreta, 2016), permite reconocer que la paz es un proyecto que se sostiene en acciones concretas que busquen preservar y sostenerla vida. Como plantean Molinier y Legarreta (2016), el cuidado implica un trabajo práctico de atención a las necesidades del otro que, en escenarios de posconflicto, se convierte en la infraestructura invisible que permite a las víctimas recuperar su lugar como sujetos. Así, la reconstrucción social no debe entenderse solo como las reformas propuestas por el Estado, sino como una apuesta por sanar las microinteracciones y los afectos, reconociendo que la verdadera paz se cultiva en la capacidad de las sociedades para volver a cuidarse unas a otras y la labor cotidiana de sostener el mundo después del horror. Por lo tanto, este artículo tiene como hipótesis que las políticas públicas de cuidado pueden constituirse en herramientas de transformación social, capaces de reparar desigualdades históricas y sistemáticas y de abrir caminos hacia sociedades más justas y equitativas.

El texto se sitúa desde perspectivas feministas e interseccionales, entendiendo que los sistemas de cuidado no son solo políticas sociales o económicas, sino también espacios de transformación en torno al valor de la vida y de las identidades diversas (Molinier & Legarreta, 2016; The Care Collective, 2020). El enfoque feminista permite reconocer que el

cuidado ha sido históricamente desvalorizado y asignado casi exclusivamente a las mujeres, reforzando jerarquías de género que limitan su participación en la esfera pública (Scott, 1990; Gilligan, 2013). Sin embargo, las teorías feministas subrayan que el cuidado no debe entenderse como un rol femenino que implique inferioridad, sino como un principio ético y político fundamental para la organización de la vida social y la construcción de sociedades más justas (Comins, 2008; Tronto, 1993). Por otro lado, la mirada interseccional permite ampliar esta comprensión al evidenciar que las desigualdades de género no se experimentan de manera homogénea, sino que se entrecruzan con dimensiones como la clase, la etnia, la edad, la orientación sexual o el territorio (Viveros Vigoya, 2016). Así pues, pensar el cuidado desde perspectivas feministas e interseccionales implica reconocer cómo las mujeres, especialmente aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad, como mujeres empobrecidas, racializadas o desplazadas, sostienen la vida en contextos de precariedad y violencia, una situación que se intensifica en escenarios de conflicto armado y persiste en sus secuelas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Segato, 2016).

En este artículo, busco analizar cómo la implementación de sistemas públicos de cuidado en países que han atravesado conflictos violentos puede contribuir a la construcción de sociedades más justas y equitativas, al promover la redistribución de responsabilidades, el reconocimiento del trabajo no remunerado y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. ((Molinier & Legarreta, 2016). Para ello, se desarrollan dos estudios de caso: *Ciudad Mujer* en El Salvador y el *Sistema Distrital de Cuidado* en la ciudad de Bogotá, Colombia. Las dos iniciativas surgen en contextos marcados por la desigualdad y la violencia, pero representan apuestas por reconstruir lo social desde la vida cotidiana y desde las experiencias de mujeres.

El primer apartado se centra en Ciudad Mujer en El Salvador, reconociendo el conflicto armado interno que vivió este país entre 1980 y 1992. Allí examino de qué manera el proceso para firmar los acuerdos de paz y la posterior creación de Ciudad Mujer, en 2011, pueden entenderse como parte de una misma trayectoria, la cual transita de la lucha armada hacia la búsqueda de brindar, desde el Estado, políticas de cuidado y equidad de género (Pignato, 2015). Este caso nos permite reflexionar sobre cómo el reconocimiento del trabajo de las mujeres y la garantía en el acceso a derechos son también formas de reparación colectiva frente a las violencias y discriminaciones.

El segundo apartado de este escrito se desarrolla en el contexto colombiano, donde analizo el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá como una política pública que se puede describir como pionera en América Latina. Nació, con las Manzanas del Cuidado, en el 2020, mientras la pandemia del COVID-19 a nivel mundial evidenciaba las desigualdades con respecto al trabajo de cuidado no remunerado en los hogares y las violencias basadas en género que ocurrían en muchos lugares del mundo en los que se evidencia la opresión ejercida contra las mujeres y las visiones patriarcales en diferentes ámbitos de la vida privada y pública de las mujeres. Estos espacios buscan visibilizar y redistribuir las labores de cuidado que históricamente han recaído sobre las mujeres, ofreciendo tiempo, servicios y oportunidades para su bienestar y autonomía. En este apartado del texto describiré cómo el sistema no solo

atiende necesidades materiales, sino que también cuestiona las concepciones tradicionales de género, al reconocer el cuidado como un asunto público, político y colectivo.

Así, a pesar de los claros avances en los procesos de paz y en la formulación de políticas públicas con enfoque de género, tanto en el caso de El Salvador como en Colombia, las mujeres continúan enfrentando desigualdades estructurales que se agudizan en contextos de posconflicto. La persistencia de la pobreza, la sobrecarga de los trabajos de cuidado no remunerados y la limitada participación política son herencias de sistemas marcados por una exclusión histórica que los acuerdos de paz, si bien enormemente significativos, no han logrado saldar. En este escenario, los sistemas públicos de cuidado —como Ciudad Mujer y las Manzanas del Cuidado— aparecen como apuestas estatales que buscan redistribuir el trabajo reproductivo y promover la autonomía femenina. Sin embargo, su implementación plantea preguntas fundamentales sobre su capacidad real para transformar las desigualdades de fondo y reparar los daños de la guerra. Por ello, desde una perspectiva feminista e interseccional, este artículo problematiza cómo este tipo de políticas pueden convertirse en verdaderas herramientas de justicia social frente a la violencia estructural.

Esta tensión entre la promesa de un cambio y la persistencia de la precariedad material obliga a precisar la naturaleza que tiene la deuda estatal con las mujeres a través del marco de la justicia. Siguiendo el análisis de Uprimny y Guzmán (2010), es necesario cuestionar si las intervenciones en el posconflicto deben responder exclusivamente a una lógica de justicia correctiva o transitar hacia una justicia distributiva. Mientras la primera se agotaría en compensar los daños específicos causados directamente por los actores armados, la segunda exigiría, por ejemplo, atender la violencia estructural que ha confinado a las mujeres a la marginación mucho antes del estallido del conflicto. Bajo esta óptica, el problema no es solo lo que la guerra les quitó, sino lo que el sistema nunca les permitió tener: tiempo, autonomía y derechos efectivos.

En este sentido, los sistemas públicos de cuidado antes mencionados operan precisamente en la intersección de ambas dimensiones de la justicia. Al implementarse en territorios golpeados por el conflicto, no solo actúan como un soporte para quienes fueron víctimas directas, sino que buscan subvertir la injusticia distributiva al socializar las responsabilidades asociadas a trabajos que históricamente han limitado el desarrollo de las mujeres. Por tanto, el éxito de iniciativas como las Manzanas del Cuidado o Ciudad Mujer no debe medirse únicamente por su eficiencia administrativa, sino por su capacidad de constituirse en reparaciones transformadoras (Uprimny y Guzmán, 2010). Lo que implica que, en lugar de retornar a las mujeres al estado de desigualdad previo a la guerra, la política pública busque alterar las raíces de su subordinación, garantizando que la paz se traduzca, finalmente, en una transformación tangible de sus condiciones materiales de existencia.

Situar esta reflexión en Colombia resulta especialmente relevante. El país atraviesa un largo proceso de construcción de paz, después de más de cinco décadas de conflicto armado interno, donde las mujeres —en su diversidad— han sido tanto víctimas como agentes activas de transformación social. Las políticas de cuidado, al reconocer su papel central en la sostenibilidad de la vida, pueden contribuir a visibilizar, cuestionar y desmontar las

estructuras que sostienen la desigualdad y a promover una cultura de paz más profunda, donde exista la justicia de género.

Desde esta perspectiva, no solo busco describir dos experiencias de políticas públicas, sino también cuestionar cómo se percibe el cuidado en sociedades atravesadas por la violencia política, y explorar el potencial de este ámbito para reconfigurar las relaciones entre el Estado, la comunidad y las personas. Pues, retomo a Tronto (1993) para afirmar que el cuidado, más que una tarea doméstica o una responsabilidad individual, es una práctica política que permite tejer vínculos, reparar daños y construir horizontes comunes para las sociedades después de la guerra.

A partir de estas consideraciones, el texto se organiza en cuatro apartados. En el primero, abordo los conceptos de género y cuidado, que son imprescindibles para la comprensión del texto. En el segundo, analizo el caso de El Salvador, trazando la relación entre el conflicto armado, los Acuerdos de Chapultepec de 1992 y la creación del programa Ciudad Mujer en 2011, para mostrar cómo la institucionalización del cuidado puede entenderse como parte del proceso de reconstrucción social posterior a una guerra. En el tercero, describo la experiencia del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, que representa una apuesta por redistribuir las tareas de cuidado y por transformar las concepciones tradicionales de género. Finalmente, propongo una reflexión teórica sobre el vínculo entre el cuidado y la construcción de paz, reconociendo que un proceso de reconciliación puede ser sostenible y durable si existe la capacidad colectiva de cuidar y de ser cuidados.

1. Conceptos esenciales para el análisis

Género

La comprensión del género como una categoría central para analizar las desigualdades permite explicar por qué las mujeres han cargado históricamente con la mayor parte del trabajo de cuidado, que se hace evidente tanto en el caso de El Salvador como en el contexto colombiano. Para entender cómo estas políticas intentan transformar esas desigualdades, es necesario revisar los aportes de los estudios de género, que han demostrado que la relación entre mujeres y cuidado no es natural ni inevitable, sino que es el resultado de procesos históricos, culturales y políticos que asignan roles diferenciados a hombres y mujeres. Desde esta perspectiva, las políticas públicas de cuidado no solo brindan servicios, sino que cuestionan esa división social en torno al cuidado, buscan redistribuir responsabilidades y reconfigurar las bases mismas de la desigualdad de género.

Los estudios de género surgen de la necesidad de pensar críticamente la relación entre sexo, género y poder, cuestionando las formas en que las sociedades han organizado los cuerpos, los roles y las responsabilidades a partir de la diferencia sexual. Aunque los debates contemporáneos han adquirido una especial relevancia, estos estudios no son recientes: ya desde principios del siglo XX existen investigaciones, como las de Margaret Mead, que plantearon preguntas fundamentales sobre la construcción social de las diferencias.

En su análisis de tres sociedades (arapesh, mundugumor y tchambuli), Mead (2006) mostró que las actitudes y comportamientos asociados a hombres y mujeres no son universales ni biológicos, sino producto de contextos económicos, roles comunitarios y normas culturales. Su aporte es decisivo para este artículo, porque desnaturaliza la idea de que las mujeres están “destinadas” al cuidado. En estas sociedades estudiadas, los comportamientos no estaban determinados por el sexo, sino por funciones económicas, habilidades y sistemas simbólicos propios. De ahí que se pueda comprender que el cuidado como obligación femenina no debe entenderse como un destino natural, sino como una construcción sociohistórica que se ha reproducido en muchos contextos occidentales.

Más adelante, Joan Scott (1990) profundiza en esta crítica al proponer el género como una categoría analítica que permite estudiar cómo las jerarquías entre lo masculino y lo femenino se sostienen, legitiman y reproducen desde múltiples dimensiones, como instituciones, cultura, leyes, lenguaje, religión o trabajo. Para Scott, el género no es solo identidad personal, sino un principio organizador del orden social que asigna roles, delimita espacios y produce desigualdades.

En el contexto específico de la violencia, esta organización jerárquica adquiere matices letales. Rita Segato (2016) expande la comprensión del género al analizarlo no sólo como un rol social, sino como una estructura de poder que se exagera en los escenarios de guerra, afirmando que en los conflictos armados contemporáneos, el cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio donde se inscriben mensajes de dominio y control, desde lo que la autora reconoce como “pedagogía de la crueldad”, caracterizada por destruir la moral del enemigo para desarticular los lazos comunitarios. (Segato, 2016). Esta perspectiva es crucial para entender que las desigualdades que las mujeres enfrentan en el posconflicto son también el resultado de una violencia expresiva que intentó anular su capacidad de agencia y su rol como sostenedoras del tejido social.

En este sentido, la separación entre lo público y lo privado, que ha ubicado a los hombres en la esfera productiva y a las mujeres en la reproductiva, ha sido fundamental para justificar desigualdades que afectan directamente la autonomía de las mujeres. El cuidado, en esta forma de relacionarse con el mundo, queda relegado al ámbito privado y feminizado, lo que contribuye a su desvalorización social, económica y cultural. Esta organización binaria del mundo asigna mayor valor a lo masculino, a lo público y a la productividad, mientras relega a un segundo plano lo femenino, lo privado y el trabajo reproductivo. (Scott, 1990).

La teoría *queer* amplía este análisis al cuestionar la naturalización de las identidades y los cuerpos. Por ejemplo, Judith Butler (1988, 2002) argumenta que tanto el género como la sexualidad son performativos, es decir, se producen y se reproducen mediante actos cotidianos que se sostienen en normas sociales. Butler insiste en que no existe un “ser mujer” o “ser hombre” esencial, sino prácticas, gestos y discursos que se reiteran en cada contexto. Desde esta perspectiva, la asociación tradicional entre mujeres y cuidado también se sostiene mediante mecanismos performativos que regulan comportamientos, deseos, estéticas y expectativas.

Los trabajos de autoras como Gutiérrez (1994) y Jelin (1998) también permiten comprender cómo los trabajos reproductivos y sus actividades relacionadas, como la crianza, las tareas domésticas y el acompañamiento emocional, han sido históricamente invisibilizados y excluidos del mundo productivo. En la lógica capitalista, solo lo que genera salario se considera “trabajo”, mientras que el cuidado, aunque sostiene la vida y la economía, permanece sin reconocimiento ni valor económico. Esta desvalorización explica en gran medida por qué las mujeres enfrentan limitaciones para acceder a empleos formales, estudiar, descansar, participar en política o, en general, acceder a derechos.

Por otro lado, la propuesta de la interseccionalidad desarrollada inicialmente por Kimberlé Crenshaw y profundizada en América Latina por Mara Viveros es especialmente relevante para comprender la manera en que operan los sistemas públicos de cuidado en países del Sur Global. Como señala Viveros (2016), las desigualdades de género nunca actúan solas, pues se entrelazan con jerarquías de raza, clase, etnicidad, nacionalidad, sexualidad o identidad de género, produciendo experiencias diferenciadas de vulneración. Esta mirada permite reconocer que las mujeres que sostienen el trabajo de cuidado en contextos latinoamericanos no constituyen un grupo homogéneo, sino que incluyen mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, migrantes, empobrecidas, trans, trabajadoras informales o víctimas de conflictos violentos, cuyas vidas están atravesadas por múltiples formas de opresión simultáneas.

En países marcados por economías precarizadas y profundas desigualdades sociales y estructurales, como puede ser el caso de Colombia¹ o El Salvador², las formas en que se dan estas intersecciones determinan quién cuida, en qué condiciones y con qué posibilidades de acceder a derechos. Por ello, la construcción e implementación de sistemas de cuidado debe comprenderse como un proyecto interseccional, que no solo busca redistribuir el trabajo doméstico, sino reparar desigualdades históricas que han recaído sobre cuerpos feminizados y racializados. En este sentido, políticas como las Manzanas del Cuidado se vuelven clave para identificar cómo las mujeres que habitan territorios empobrecidos viven de manera distinta las actividades del cuidado y enfrentan barreras particulares para ejercer su autonomía. La interseccionalidad, así, no solo ilumina las desigualdades que estructuran el cuidado, sino que permite comprender por qué los sistemas de cuidado deben reconocer la diversidad de mujeres y contextos que buscan transformar.

¹ En Colombia, las desigualdades en la distribución del cuidado han sido ampliamente documentadas. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 89,5 % de las mujeres realiza trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, frente al 62,0 % de los hombres. Además, las mujeres dedican en promedio 7 horas y 14 minutos diarios a estas actividades, mientras que los hombres destinan cerca de 3 horas y 25 minutos, lo que evidencia una brecha significativa en el uso del tiempo. Esta distribución desigual impacta directamente su acceso al empleo, la educación y la participación social (DANE, 2022).

² En El Salvador, las brechas de género también se expresan en la sobrecarga de cuidado y en el acceso desigual a oportunidades económicas. Según datos analizados por el Banco Interamericano de Desarrollo, antes de la implementación de Ciudad Mujer, la tasa de participación laboral femenina era cercana al 47 %, considerablemente menor que la masculina, y muchas mujeres se encontraban concentradas en sectores informales y de bajos ingresos. Asimismo, la falta de acceso integrado a servicios de salud, justicia y empleo reflejaba condiciones estructurales de desigualdad que afectaban especialmente a mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad (Banco Interamericano de Desarrollo, 2011; Bustelo et al., 2016).

Desde este marco, comprender el género como una categoría analítica crítica es indispensable para interpretar la razón por la cual las mujeres han sostenido, históricamente, la mayor parte del cuidado no remunerado. También permite reconocer los esfuerzos actuales, ejemplificados en casos como las Manzanas del Cuidado o Ciudad Mujer, que buscan cuestionar estas jerarquías, redistribuir responsabilidades y visibilizar el valor social del cuidado.

Cuidado

El segundo eje conceptual de este apartado es el cuidado, abordado principalmente desde la ética del cuidado y desde perspectivas feministas y políticas. Este concepto no se limita a atender necesidades básicas, sino que implica vínculos, emociones, responsabilidades, acciones y estructuras sociales que hacen posible la vida. El cuidado sostiene la existencia cotidiana, pero también reproduce desigualdades cuando se asigna de manera inequitativa, únicamente, a las mujeres.

La ética del cuidado, introducida por Carol Gilligan (1993, 2013), surge como crítica a modelos liberales de carácter imparcial centrados exclusivamente en principios abstractos como la justicia o la norma universal. Gilligan argumenta que muchas mujeres, debido justamente a la división sexual del trabajo y a su experiencia histórica en la esfera privada, desarrollan una ética basada en las relaciones, la empatía y la atención a los otros. Aunque sus aportes son relevantes para visibilizar voces históricamente excluidas de la teoría moral, su propuesta ha sido criticada por esencialista, pues corre el riesgo de naturalizar la idea de que las mujeres “son mejores” para cuidar.

Por ello, autoras posteriores han complejizado esta visión, insistiendo en que las diferencias observadas no derivan de la biología sino de estructuras sociales y roles de género asignados. Así, por ejemplo, Joan Tronto (1993), define el cuidado como una actividad genérica que incluye todos los aspectos necesarios para mantener, continuar y reparar nuestro mundo. Para Tronto, el cuidado tiene dimensiones éticas, políticas y sociales, y no puede separarse de las relaciones de poder que estructuran la sociedad. La autora subraya que los trabajos de cuidado han sido históricamente delegados a mujeres pobres, migrantes o racializadas, lo cual evidencia la dimensión política y desigual del cuidado. Su definición resulta especialmente pertinente para comprender la situación de muchas mujeres que acuden a los sistemas integrales de cuidado, pues realizan trabajos orientados a sostener la vida, pero enfrentan simultáneamente la precariedad económica, la exclusión laboral y la sobrecarga mental y emocional.

Por su parte, Comins (2008), desde una lectura histórica y filosófica, plantea que el cuidado debe considerarse un principio político fundamental. Afirma que conceptos como ciudadanía, participación o sociedad civil han sido contruidos históricamente desde una perspectiva masculina y han excluido la experiencia femenina. La ética del cuidado, desde su propuesta, permite repensar el contrato social y reconocer la dependencia, la vulnerabilidad y la interdependencia como elementos centrales de la vida colectiva. Entonces, el cuidado no es

solo una práctica afectiva sino un proyecto político capaz de transformar las instituciones. Este argumento es clave para comprender las apuestas del Sistema Distrital de Cuidado.

De igual manera, la ética del cuidado propone una transformación radical de las sociedades patriarcales y aquellas marcadas por el conflicto violento al desplazar la narrativa del individualismo heroico por un rescate a la interdependencia. Según el planteamiento de Comins (2020), el patriarcado y la violencia estructural se fundamentan en una desvalorización de la vulnerabilidad; sin embargo, al reconocer que la fragilidad es una condición humana universal, el cuidado emerge no como una tarea privada, sino como una categoría política de resistencia. En contextos de post-conflicto, esta ética permite transitar de una justicia puramente retributiva y abstracta hacia una justicia que sea más compasiva y relacional, que prioriza la reparación de los vínculos dañados y la responsabilidad ante el dolor ajeno. Al universalizar el cuidado y desvincularlo de los roles de género tradicionales, se logra socavar las jerarquías de dominación, sustituyendo la lógica del 'poder-sobre' por una lógica de la sostenibilidad de la vida, esencial para construir una paz estable y una estructura social más equitativa.

El cuidado, entonces, no puede seguir siendo considerado una obligación privada o femenina. Debe entenderse como una responsabilidad colectiva que requiere políticas públicas, compromisos institucionales, recursos económicos y transformaciones culturales. Bajo esta perspectiva, cuestionar la división sexual del trabajo no significa negar el valor del cuidado, sino reconocer que, precisamente por su importancia para sostener la vida, este debe ser redistribuido y visibilizado. El cuidado es una práctica relacional, situada y política, que adquiere significados distintos según las condiciones de vida y las experiencias interseccionales de las mujeres cuidadoras. Entonces, los sistemas públicos de cuidado no sólo buscan aliviar la carga doméstica, sino también transformar estructuras históricas de desigualdad, que han tenido un papel relevante en los conflictos armados de El Salvador y Colombia. Es aquí donde iniciativas como las Manzanas del Cuidado en Bogotá o Ciudad Mujer en El Salvador, cobran relevancia, pues integran servicios, formación, espacios de descanso, reconocimiento y apoyo para las mujeres cuidadoras. Estos espacios encarnan una apuesta concreta por redistribuir el trabajo de cuidado, ampliar el acceso a derechos y proponer nuevas formas de comprender la corresponsabilidad social.

2. El Salvador

En esta sección se presenta la manera en que los sistemas de cuidado pueden transformar desigualdades en contextos de posconflicto, a partir del caso de Ciudad Mujer en El Salvador. Para ello, en primer lugar, realizo una breve descripción del conflicto armado que vivió el país, para después trazar la relación directa entre la firma de los Acuerdos de Chapultepec en 1992 y la creación de Ciudad Mujer en 2011. Por último, menciono los objetivos de este proyecto, al igual que las actividades que allí se realizan, que buscan mitigar los efectos del conflicto violento y de la violencia estructural del que han sido víctimas las mujeres, a partir de la garantía del acceso a derechos.

El conflicto interno

El conflicto armado interno, en El Salvador, se desarrolló entre 1980 y 1992, y fue profundamente marcado por la desigualdad social y la exclusión política. El país vivía una concentración extrema de la tierra y de la riqueza en manos de pocas familias, mientras que la mayoría de la población campesina enfrentaba la pobreza, la violencia estatal y la falta de oportunidades (Benítez Manaut, 1990). A medida que avanzó la guerra, la población civil se convirtió en la principal víctima: masacres, desplazamientos y violaciones sistemáticas de derechos humanos se convirtieron en parte cotidiana de la vida social, dejando más de 75.000 personas muertas o desaparecidas forzosamente (Señal Memoria, 2022). Las raíces del conflicto se remontan a gran parte del siglo XX; la economía del país se basó en la exportación agrícola, principalmente del café y del algodón, lo que concentró la riqueza y la tierra en manos de una pequeña élite. Mientras tanto, la mayoría campesina vivía en condiciones de pobreza extrema y sin acceso a la tierra (Martín Álvarez, 2017).

A lo largo de las décadas de 1960 y 1970, estos desequilibrios sociales impulsaron el surgimiento de movimientos sociales, campesinos y obreros que exigían reformas agrarias y justicia social. Sin embargo, estos movimientos fueron reprimidos violentamente por el Estado y grupos paramilitares (Cienfuegos, 2011). La represión, unida a la falta de participación política, llevó a que muchos sectores populares decidieran organizarse en grupos armados, como las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL) y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), entre otros (Martín Álvarez, 2017).

En este contexto, nació el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que tomó su nombre del líder comunista Agustín Farabundo Martí, ejecutado en 1932 tras encabezar una rebelión campesina. El FMLN surgió con la intención de transformar la realidad política y económica del país, impulsando cambios estructurales y una redistribución más justa de la riqueza (Señal Memoria, 2022; Cienfuegos, 2011).

El conflicto se intensificó desde el 10 de enero de 1981, cuando el FMLN lanzó su primera gran ofensiva contra el gobierno de El Salvador. En respuesta a esto, el Ejército, apoyado y financiado por el gobierno de Estados Unidos, emprendió una fuerte ofensiva militar. En su intento de “eliminar” a la guerrilla, las fuerzas armadas comenzaron a identificar a campesinos y civiles como enemigos, lo que dio lugar a graves violaciones de derechos humanos. Uno de los hechos más violentos y conocidos ocurrió entre el 11 y el 13 de diciembre de 1981, durante la llamada Masacre de El Mozote, en la que cerca de 986 personas, entre ellas muchos niños, fueron asesinadas por el ejército salvadoreño (Señal Memoria, 2022).

En medio del conflicto, se realizaron elecciones presidenciales en 1984, ganadas por José Napoleón Duarte, del Partido Demócrata Cristiano. Aunque su gobierno intentó iniciar algunos acercamientos para iniciar una negociación de paz, no fue sino hasta la presidencia de Alfredo Cristiani, en 1989, cuando se empezaron a dar pasos más concretos hacia la paz (Señal Memoria, 2022). Finalmente, el 16 de enero de 1992, se firmaron los Acuerdos de Paz de Chapultepec en la Ciudad de México, que pusieron fin al conflicto armado. Según Benítez Manaut (1990), en ese momento se percibían condiciones políticas, tanto a nivel nacional como internacional, que procuraban una salida negociada al conflicto. La presión de la

comunidad internacional, el desgaste militar de ambas partes y los evidentes daños a la sociedad civil impulsaron la apertura de estos diálogos.

Los Acuerdos establecieron, entre otros puntos, la transformación del FMLN en partido político, la redistribución de tierras, la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y de una Comisión de la Verdad, la cual estaría encargada de investigar los crímenes de guerra (Cienfuegos, 2011). Este proceso representó no solo el fin de la confrontación militar, sino también el inicio de un camino que buscaba la reconstrucción del tejido social, la justicia y la equidad en un país históricamente marcado por la violencia y la desigualdad.

Búsqueda de la Paz

Después de más de una década de guerra, las negociaciones de paz entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) comenzaron el 4 de abril de 1990, con la mediación de las Naciones Unidas. En esta primera etapa, las conversaciones se centraron en poner fin a las hostilidades y en alcanzar un cese al fuego. Sin embargo, el FMLN no solo buscaba el silenciamiento de las armas, sino también transformaciones profundas en el Estado salvadoreño. Exigían reformas constitucionales que fortalecieran la defensa de los derechos humanos, garantizaran la transparencia en las elecciones y depuraran las fuerzas armadas, especialmente para juzgar a los oficiales responsables de violaciones de derechos humanos durante el conflicto (Martín Álvarez, 2017).

Una vez logrado el cese al fuego, se pasó a un segundo momento de diálogo, centrado en la reintegración de los excombatientes del FMLN a la vida civil y política, así como en la creación de condiciones institucionales para una democracia más plural y participativa. En este contexto se creó la Comisión de la Verdad, encargada de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la guerra (Martín Álvarez, 2017). El propósito de la Comisión era romper con la impunidad que había protegido a los responsables de crímenes de lesa humanidad y promover un proceso de reconocimiento, reparación y reconciliación (Deras, 2022). No se trataba únicamente de castigar a los culpables, sino de reconstruir el tejido social y abrir espacios para que las víctimas fueran escuchadas.

No obstante, pocos días después de la publicación del informe final de la Comisión —cuyo aporte más relevante consistía en identificar a los responsables de graves violaciones de derechos humanos—, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz (1993), que perdonó a quienes habían cometido delitos políticos durante la guerra. Esto significó que muchas de las recomendaciones que la Comisión hizo quedaron archivadas y la búsqueda de justicia se vio interrumpida.

A pesar de estas limitaciones, los Acuerdos de Paz de Chapultepec, firmados en enero de 1992, marcaron un hito histórico de gran importancia. El ejército perdió el papel predominante que había tenido hasta ese momento en la historia del país, se dio la transformación del FMLN en partido político y una serie de reformas orientadas a la

democratización del Estado, aunque el nuevo gobierno aceptó mantener la economía de mercado como modelo económico dominante, contrario a las expectativas del FMLN. (Martín Álvarez, 2017). Sin embargo, el tránsito hacia la paz no pudo eliminar todas las tensiones políticas ni resolvió las desigualdades estructurales que habían alimentado el conflicto.

Durante los años siguientes, la derecha salvadoreña, representada por el partido ARENA (Alianza Republicana Nacionalista), permaneció en el poder por cuatro periodos presidenciales consecutivos, desde 1989 hasta 2009. Con el tiempo, las promesas de equidad y justicia social que habían acompañado a la firma de la paz quedaron rezagadas, mientras amplios sectores de la población continuaron enfrentando pobreza, exclusión y un modelo económico que profundizaba la concentración de la riqueza. (Almeida, 2010).

En 2007, cuando se cumplieron quince años de la firma de los Acuerdos de Paz, el país atravesaba un clima político especialmente polarizado. La distancia entre ARENA y el FMLN era cada vez mayor y los partidos no lograban alcanzar consensos nacionales amplios. Este ambiente de confrontación le dio un inicio prematuro a la campaña presidencial de 2009. Al mismo tiempo, el país experimentaba altos niveles de violencia e inseguridad, que afectaban de manera significativa a la población civil, especialmente a jóvenes y mujeres. No obstante, la economía registraba un crecimiento del 4,7 %, impulsado por el comercio, las remesas y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, lo que generaba la sensación de un aparente optimismo macroeconómico que contrastaba con la precariedad social cotidiana. (Ramos y Loya, 2008).

Puntualmente en el 2008, las tensiones políticas se intensificaron aún más. En el interior del partido ARENA surgieron disputas internas para definir su fórmula presidencial, lo que evidenció fracturas tras casi dos décadas de hegemonía política. Por su parte, el FMLN consolidó una alianza estratégica al presentar la fórmula presidencial de Mauricio Funes, un periodista reconocido a nivel nacional por realizar investigaciones, y Salvador Sánchez Cerén, quien había sido un histórico dirigente y excomandante de las FPL (Fuerzas Populares de Liberación) hasta que su partido se unió al FMLN en 1995. (Ramos y Loya, 2008). Esta candidatura fortaleció la competencia electoral y desplazó la atención pública de los problemas sociales estructurales hacia la disputa partidista, lo que agudizó aún más la polarización entre ambos bloques.

Finalmente, en las elecciones de 2009, el FMLN ganó por primera vez la presidencia del país con la campaña denominada “La Caravana de la Esperanza”. Este triunfo representó un cambio histórico: implicó la llegada de antiguos combatientes, movimientos sociales y sectores populares al gobierno nacional, abriendo la posibilidad de impulsar políticas públicas centradas en las personas que han sido más afectadas por el conflicto y por décadas de desigualdad (Almeida, 2010).

Fue en ese nuevo contexto político y social, marcado por la necesidad de reparar los daños del pasado y garantizar derechos básicos, en este caso a mujeres, quienes habían cargado con las consecuencias más profundas del conflicto y de la violencia estructural, que surgió el

programa Ciudad Mujer en 2011. Esta iniciativa buscó atender de forma integral a las mujeres y reducir las brechas de desigualdad mediante servicios coordinados en salud, atención a las violencias, autonomía económica, educación y justicia. Su creación puede entenderse como una continuación del proceso de paz, pero desde una perspectiva social y de género, donde el cuidado, la consolidación de derechos y la reparación simbólica y material se transformaron en herramientas para construir un país más justo y equitativo.

Ciudad Mujer

La creación de Ciudad Mujer en 2011 representó un momento decisivo en la historia política y social de El Salvador, pues fue la primera vez que un gobierno asumió de manera explícita la responsabilidad de atender las desigualdades de género desde una política pública estructural. (Pignato, 2015). Este proyecto surgió en un contexto político que no había sido visto hasta entonces: después de veinte años de gobiernos de derecha, la campaña presidencial de 2009 llevó al poder, por primera vez, a un gobierno de izquierda que buscaba incorporar la igualdad de género como uno de los ejes centrales de su plan quinquenal de desarrollo. Lo anterior significó reconocer que las mujeres salvadoreñas habían enfrentado durante décadas barreras profundas y persistentes, de tipo económico, social y cultural, que limitaban su acceso a derechos y oportunidades. Entre 2011 y 2015, durante la primera etapa del programa, se inauguraron seis sedes de Ciudad Mujer, lo que permitió que esta apuesta trascendiera el nivel discursivo y se convirtiera en una política pública concreta y territorializada.

El contexto en el que surge Ciudad Mujer evidencia la pertinencia de su creación, pues las mujeres salvadoreñas enfrentaban altos niveles de violencia física, sexual y psicológica; dificultades en el acceso a la salud sexual y reproductiva; oportunidades educativas y de formación laboral limitadas; y una inserción precaria en el mercado de trabajo remunerado. (Pignato, 2015). Aparte de estas desigualdades, se sumaba la carga del trabajo doméstico y de cuidado, una actividad indispensable para la sostenibilidad de la vida, pero históricamente invisibilizada y no reconocida como trabajo. Desde esta perspectiva, la política debía ir más allá de ofrecer atención en casos de violencia, pues requería una respuesta integral que reconociera que, sin redistribución de trabajos de cuidado, sin oportunidades de formación y sin acceso a servicios básicos, las mujeres difícilmente podían ejercer plenamente sus derechos. Ciudad Mujer nació articulando en un mismo espacio físico servicios de salud, orientación legal, acompañamiento psicosocial, formación para el empleo, apoyo a la autonomía económica y cuidado infantil.

En la evaluación de impacto realizada por Bustelo et. al (2016), se destaca que uno de los aspectos más innovadores de Ciudad Mujer era su arquitectura institucional, ya que el programa fue diseñado bajo el modelo de “ventanilla única”, donde más de una docena de instituciones trabajan de manera coordinada para ofrecer una ruta integral de atención. Con ello se buscaba evitar la fragmentación institucional, reducir tiempos de espera y minimizar la revictimización, especialmente en los casos de VBG. Cada sede contaba con equipos multidisciplinarios capacitados en el enfoque de género que permitieran acompañar a las usuarias desde el primer contacto hasta la resolución de sus necesidades. La atención implica

un proceso continuo que combina orientación, seguimiento y acompañamiento sostenido. (BID, 2011).

Además de los servicios de emergencia y atención a violencias, el programa incorpora componentes de autonomía económica, que incluyen talleres de formación técnica, orientación laboral y vínculos con programas de inserción en el mercado de trabajo. Este enfoque parte de la premisa de que la autonomía económica es un factor clave para el acceso a otros derechos. También son centrales los servicios de salud sexual y reproductiva ofrecidos, que buscan garantizar el acceso a información y atención médica de calidad, reduciendo la mortalidad materna y el embarazo adolescente, problemáticas históricas en El Salvador. Por último, el componente de cuidado infantil, que cuenta con guarderías o especialistas en nutrición para niños y niñas, facilita la participación de las mujeres en formación y en los procesos judiciales. (Pignato, 2015). Todo lo anterior reconoce que el cuidado es una condición material para el ejercicio de otros derechos.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), principal financiador del proyecto en su fase inicial, define cuatro objetivos específicos que permiten comprender la magnitud de esta política (2011). El primero es fortalecer la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres mediante servicios integrales que reduzcan la revictimización y fortalezcan las orientaciones judiciales. El segundo busca promover la autonomía económica, a través de formación técnica, vinculación laboral y actividades productivas que contribuyan a mejorar los ingresos y reducir la dependencia económica. El tercero, se dirige a garantizar la salud integral de las mujeres, con énfasis en la salud sexual y reproductiva. El cuarto busca educar a las comunidades sobre los derechos humanos de las mujeres, promoviendo transformaciones culturales que permitan desnaturalizar la violencia, la discriminación y las desigualdades de género. Para ello, el BID destinó una inversión inicial de 20 millones de dólares, como una apuesta estratégica por la igualdad y la inclusión social. (BID, 2011).

La creación de Ciudad Mujer en El Salvador, liderada por el Estado en el marco del gobierno del FMLN, se nutrió de demandas históricas del movimiento de mujeres y de discusiones de agendas feministas que, desde la sociedad civil, habían visibilizado las múltiples formas de violencia y exclusión a las que se enfrentaban las mujeres en el periodo de posconflicto. Aunque su diseño institucional fue principalmente gubernamental, el programa recoge estas reivindicaciones y las traduce en una política pública integral, articulando servicios relacionados a la salud, la justicia y la autonomía económica en un mismo espacio. (Vignato, 2015). En este sentido, Ciudad Mujer puede entenderse como una expresión de construcción de paz en clave social, al atender desigualdades estructurales profundizadas por el conflicto armado y al generar condiciones para la dignificación de la vida de las mujeres. Más allá de los acuerdos formales, el programa evidencia cómo la incorporación de demandas históricas de la sociedad civil en políticas públicas de cuidado y derechos puede contribuir a una paz más sostenible, basada en la equidad y el reconocimiento.

En conjunto, estos elementos muestran que Ciudad Mujer es mucho más que un espacio físico o un conjunto de servicios, ya que es una política pública que reconoce que las desigualdades que enfrentan las mujeres son producto de estructuras históricas de violencia y

exclusión, y que por lo tanto requieren respuestas integrales, articuladas y sostenidas. Su creación en El Salvador no solo respondió a necesidades urgentes de la población femenina, sino que también abrió un camino para pensar cómo los sistemas de cuidado y atención integral pueden contribuir a reconstruir el tejido social y avanzar hacia sociedades más justas en contextos atravesados por el conflicto y la violencia estructural, tal como es el caso de este país (Pignato, 2015).

La posibilidad de comprender el conflicto armado salvadoreño y, con ello, el contexto en el que se dio la firma de los Acuerdos de Chapultepec, permite entender que la creación de Ciudad Mujer no surgió de manera improvisada. Durante la guerra, las mujeres son afectadas de manera diferenciada: enfrentan el desplazamiento, la violencia sexual, la pérdida de redes comunitarias y una intensificación de las cargas de cuidado en contextos de precariedad y ausencia estatal. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Aunque los acuerdos pusieron fin a la confrontación armada, no transformaron de manera estructural estas desigualdades, lo que dejó intactas muchas de las condiciones que limitaban la vida de las mujeres en el posconflicto.

En este escenario, Ciudad Mujer puede leerse como una respuesta estatal a esas deudas históricas. El programa reconoce que las mujeres no solo son víctimas directas e indirectas de la guerra, sino que también han sostenido la vida en medio de la violencia, la precarización económica y la falta de acceso a servicios básicos. Por ello, se consolidó como un modelo innovador que articula salud, justicia, autonomía económica, educación y cuidado en un mismo espacio, partiendo de la idea de que las desigualdades que afectan a las mujeres son simultáneas y estructurales. (Bustelo et. al 2016).

Así, más que una política sectorial, Ciudad Mujer representa un giro en la forma en que el Estado aborda el género en contextos de posconflicto: no se limita a atender consecuencias aisladas, sino que busca intervenir en las condiciones que las produjeron. En este sentido, su vínculo con el conflicto armado no es únicamente histórico, sino estructural, en tanto se orienta a responder a las formas específicas en que la guerra y sus secuelas han configurado la vida de las mujeres. Estudios posteriores a la implementación de Ciudad Mujer han permitido evidenciar sus efectos concretos en la vida de las mujeres usuarias. Evaluaciones basadas en metodologías experimentales muestran que el modelo de atención integral ha incrementado significativamente el acceso a servicios públicos, reduciendo las barreras institucionales que históricamente limitaban su uso. En particular, se ha identificado que las mujeres que asisten a los centros utilizan hasta un 43% más de servicios relacionados con salud, atención a violencias de género y empoderamiento económico en comparación con quienes no acceden al programa. Asimismo, se han registrado mejoras en los niveles de satisfacción con la vida, lo que sugiere impactos no solo en el acceso a derechos, sino también en el bienestar subjetivo de las usuarias. (BID, s.f.; Bustelo et. al, 2016). Estos resultados permiten sostener que Ciudad Mujer no solo amplía la cobertura de servicios, sino que contribuye a transformar las condiciones de autonomía y dignidad de las mujeres, evidenciando su potencial como política pública con efectos en la reducción de desigualdades estructurales y, en consecuencia, en la construcción de paz.

Esta reflexión resulta especialmente relevante para el caso colombiano, donde las mujeres han vivido impactos diferenciados del conflicto armado interno y continúan enfrentando desigualdades estructurales que limitan su participación plena en la vida social, política y económica. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Estas desigualdades se expresan, entre otros aspectos, en la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado, que ha recaído históricamente sobre ellas, especialmente en contextos de precariedad y ausencia estatal.

A partir de lo anterior, el siguiente apartado se centra en el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, profundizando en su estructura, sus servicios y el funcionamiento de las Manzanas del Cuidado como una apuesta concreta por redistribuir el cuidado y transformar las condiciones de vida de las mujeres cuidadoras. En este escenario, la creación de las Manzanas del Cuidado, puede entenderse como una respuesta institucional orientada a transformar esta realidad. Al reconocer el cuidado como una responsabilidad colectiva y no como un mandato exclusivamente femenino, esta política busca intervenir tanto en las condiciones materiales como en los imaginarios que han sostenido la feminización del cuidado en Colombia. En este sentido, la experiencia de Ciudad Mujer en El Salvador ofrece un referente clave para comprender cómo las políticas públicas pueden articular servicios integrales dirigidos a mujeres en contextos marcados por desigualdades estructurales. Si bien responden a trayectorias históricas distintas, ambas iniciativas comparten el propósito de ampliar derechos, fortalecer la autonomía y reconocer el cuidado como un asunto público.

3. Sistema Integral de Cuidado, Bogotá D.C.

En este apartado, analizo de qué manera el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá cuestiona las concepciones tradicionales de género a través de la implementación de las Manzanas del Cuidado. Para ello es importante tener en cuenta lo expuesto en la primera sección sobre *cuidado y género*, en donde retomo las discusiones teóricas que permiten comprender cómo ciertas actividades, históricamente asociadas a las mujeres, han sido desvalorizadas en la vida social. Posteriormente, describo la experiencia de las Manzanas del Cuidado en Bogotá como una apuesta de política pública que busca reconocer, redistribuir y reducir las cargas del cuidado, promoviendo el acceso a derechos y la participación social de las mujeres cuidadoras.

Las Manzanas del Cuidado

Las Manzanas del Cuidado, son la parte fundamental del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), representan una de las transformaciones más significativas en la manera como Bogotá ha empezado a reconocer, redistribuir y valorar socialmente el cuidado. Este modelo aparece en un momento histórico, en el que el cuidado se posicionaba como un asunto de urgencia, principalmente, por la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Así, las Manzanas del Cuidado han llevado al cuidado al espacio público, lo hacen visible en la planeación urbana y lo transforman en un derecho que se garantiza mediante infraestructura social, servicios gratuitos y acompañamiento institucional. Su existencia demuestra que el cuidado no es un asunto doméstico, sino una cuestión propia de la vida en la ciudad y un componente esencial de la justicia social.

Las Manzanas del Cuidado son espacios donde se concentran servicios gratuitos para personas cuidadoras y quienes requieren cuidado. Su objetivo central es reconocer el trabajo no remunerado, redistribuirlo entre el Estado, la ciudadanía y las instituciones, y reducir la sobrecarga que históricamente han soportado las mujeres. (Convenio Interadministrativo Marco No. 913-2021, 2021). Las Manzanas del Cuidado ofrecen diversos servicios gratuitos que abordan las múltiples dimensiones del trabajo de cuidado y sus efectos en la vida de las mujeres. Entre sus servicios, se encuentran los programas de formación y educación, que incluyen la posibilidad de terminar la primaria o el bachillerato, cursos de formación técnica y certificación del SENA, talleres de emprendimiento, educación financiera, procesos de formalización laboral y fortalecimiento de habilidades para la generación de ingresos. A ello se suman actividades de bienestar y descanso, como clases de ejercicio, yoga y ciclismo, y servicios comunitarios, como lavanderías gratuitas que alivian las cargas domésticas (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.).

Otro componente fundamental es el acompañamiento psico-jurídico, prestado por duplas por abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales, que brindan orientación legal, acompañamiento emocional y apoyo en casos de violencia o de vulnerabilidad social. Esta atención especializada reconoce que la sobrecarga de cuidado no solo tiene efectos económicos, sino también emocionales, psicológicos y relacionales. De manera paralela, las Manzanas del Cuidado ofrecen servicios de cuidado para personas dependientes, como lo son niñas, niños, personas mayores o con discapacidad, pues reciben actividades lúdicas, atención pedagógica, refuerzo escolar, estimulación, acompañamiento comunitario y procesos de fortalecimiento de autonomía. (Sistema Distrital de Cuidado, 2025). Este elemento es clave entre los servicios ofertados, pues permite que las cuidadoras participen en formaciones, asesorías o espacios de descanso mientras sus familiares reciben el cuidado adecuado en el mismo lugar.

Además de estos servicios, las Manzanas incluyen espacios de recreación, cultura y participación comunitaria, como huertas urbanas, actividades artísticas, talleres medioambientales, salidas culturales, clubes de lectura y actividades para promover nuevas masculinidades. Entre ellas están los programas “A Cuidar se Aprende” y “Hombres al Cuidado”, que hacen parte de estrategias pedagógicas del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá orientadas a transformar los imaginarios de género y promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado. Su objetivo principal es cuestionar la idea de que cuidar es una labor exclusivamente femenina y fomentar la participación de los hombres en estas tareas. Para esto, desarrollan acciones concretas como talleres formativos, espacios de sensibilización, procesos educativos y encuentros comunitarios donde se abordan temas como la división sexual del trabajo, las nuevas masculinidades, la corresponsabilidad en el hogar y el reconocimiento del cuidado como trabajo. A través de estas actividades, se busca no solo redistribuir el cuidado en la práctica cotidiana, sino también generar cambios culturales sostenidos que contribuyan a relaciones más equitativas y a una transformación social basada en el reconocimiento mutuo y la igualdad de género. (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2023). Esta dimensión pedagógica y cultural es esencial para transformar imaginarios y romper con la idea de que el cuidado es un destino exclusivamente femenino.

El impacto acumulado del modelo da cuenta de su importancia y la pertinencia que el mismo tiene, pues para 2025, el Sistema Distrital de Cuidado registra más de 6,2 millones de atenciones y más de 860.000 mujeres beneficiadas (Sistema Distrital de Cuidado, 2025), cifras que evidencian la magnitud de la demanda histórica de estos servicios y la capacidad de las Manzanas para responder a problemáticas estructurales e históricas como la pobreza, la violencia intrafamiliar y la exclusión educativa. La política también incluye estrategias para atender a poblaciones que viven en intersecciones de desigualdad: mujeres migrantes, desplazadas por la violencia, racializadas, indígenas, afrodescendientes, trans, trabajadoras informales o jefas de hogar con múltiples dependientes. En territorios con altos niveles de vulnerabilidad, las Manzanas operan no solo como equipamientos de cuidado, sino también como espacios de dignidad, reparación cotidiana y recomposición de la vida comunitaria. Retomando a Comins (2008), la ética del cuidado permite comprender las Manzanas del Cuidado como espacios donde se redefine la ciudadanía a partir de la interdependencia y la responsabilidad colectiva, y donde el cuidado se convierte en un lenguaje político que articula derechos, bienestar y comunidad.

Finalmente, las Manzanas del Cuidado contribuyen a la construcción de paz en un sentido profundo: en primer lugar, al atender a poblaciones afectadas por ciclos de violencia, empobrecimiento o desplazamiento; en segundo lugar, al buscar reparar, desde la vida cotidiana, las desigualdades que sostienen esos ciclos. Al redistribuir el cuidado, reconocerlo como trabajo y ofrecer oportunidades reales de autonomía, estas infraestructuras fortalecen el tejido comunitario, aumentan la confianza institucional y promueven una ciudadanía más equitativa. En un país como Colombia, donde la paz depende también de transformar las condiciones de vida de quienes la han sostenido históricamente en contextos de violencia, las Manzanas del Cuidado representan un camino concreto hacia una justicia social y una paz que empiezan en lo cotidiano.

4. Cuidado como eje de la construcción de paz y justicia social

La relación entre cuidado, construcción de paz y justicia social implica ampliar la comprensión tradicional de lo que significa “hacer paz”, porque más allá de los enfoques centrados en acuerdos institucionales o en la ausencia de conflicto armado, resulta necesario pensar la paz como un proceso cotidiano, relacional y sostenido en prácticas que garanticen la vida y el bienestar de las personas. En este sentido, el cuidado emerge como una categoría fundamental para analizar las condiciones que hacen posible no solo la superación de la violencia, sino la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles en el tiempo.

Desde las perspectivas feministas e interseccionales, la paz no puede desvincularse de las desigualdades estructurales que atraviesan la vida social, muchas de las cuales se sostienen en la organización desigual del cuidado. Como se señaló en la primera parte de este trabajo, históricamente, este ha sido asignado a las mujeres y a cuerpos feminizados, especialmente a aquellos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad por razones de clase, raza, etnia o condición migratoria. Esta distribución desigual no solo limita la autonomía de quienes cuidan, sino que también reproduce formas de exclusión y violencia que dificultan la construcción de justicia social.

Pensar el cuidado como una dimensión central de la paz implica reconocer su carácter político. No se trata únicamente de una práctica privada o afectiva, sino de un conjunto de acciones, relaciones y responsabilidades que sostienen la vida en común. En esta línea, autoras como Joan Tronto (1993) han planteado que el cuidado debe situarse en el centro de la organización social y política, pues evidencia las interdependencias que caracterizan a las sociedades humanas. En este sentido, la posibilidad de construir paz se vincula con la capacidad colectiva de reconocer esas interdependencias y de organizar socialmente el cuidado de manera justa.

En contextos como el colombiano, marcado por conflictos armados prolongados, desigualdades históricas y múltiples formas de violencia, esta reflexión adquiere una relevancia particular. La construcción de paz no puede limitarse a escenarios institucionales o transicionales, sino que también debe incorporar prácticas cotidianas que permitan reconstruir vínculos, generar confianza y garantizar condiciones dignas de vida. En este marco, el cuidado puede entenderse como una forma de reparación social y como una práctica que contribuye a la reconstrucción del tejido comunitario.

A partir de estas consideraciones, este apartado propone una reflexión teórica sobre el cuidado como elemento central en la construcción de paz y la justicia social. Se exploran, en primer lugar, los fundamentos éticos del cuidado como base para pensar formas alternativas de paz; en segundo lugar, su relación con las desigualdades estructurales y la justicia social; y, finalmente, el papel de las políticas públicas de cuidado como escenarios concretos donde estas transformaciones pueden materializarse en la vida cotidiana.

El cuidado como fundamento ético para la paz

Pensar la paz más allá de la ausencia de violencia implica un desplazamiento profundo en la forma en que se han comprendido, históricamente, los procesos de reconciliación y transformación social. Tradicionalmente, la paz ha sido definida en términos negativos, es decir, como el cese de hostilidades o la firma de acuerdos entre actores armados. (Galtung, 1969). Sin embargo, esta definición resulta insuficiente para explicar las condiciones que permiten sostener la vida en común una vez termina la confrontación directa. Desde las perspectivas feministas, la paz debe entenderse en términos positivos, como la garantía de condiciones materiales, sociales y afectivas que hacen posible la vida digna. En este sentido, la paz no es únicamente el silenciamiento de las armas, sino la presencia activa de relaciones, estructuras e instituciones que cuidan, sostienen y reproducen la vida.

Esta ampliación conceptual permite situar el cuidado como una categoría central para pensar la paz. Tal como plantea Tronto (1993), el cuidado no puede reducirse a una práctica privada o a una disposición moral individual, sino que debe entenderse como una actividad que es profundamente política. El cuidado implica todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Esta definición incluye no solo el cuidado de las personas, sino también de los entornos, las relaciones y las condiciones que hacen posible la vida social (Tronto, 1993). Desde esta perspectiva, el cuidado revela las interdependencias que sostienen a las sociedades humanas y

cuestiona la ficción de la autonomía individual que ha sido central en los modelos políticos liberales.

Si el cuidado es una práctica que sostiene la vida, su ausencia o la distribución desigual de este, constituye una forma de violencia. La guerra, en este sentido, no solo destruye cuerpos y territorios, sino que desarticula las redes de cuidado que permiten la reproducción de la vida cotidiana. Las comunidades afectadas por el conflicto armado experimentan rupturas profundas en sus vínculos sociales, en sus formas de organización colectiva y en sus posibilidades de sostenerse mutuamente. El desplazamiento forzado, la pérdida de seres queridos, la precarización económica y la fragmentación del tejido comunitario son expresiones de una violencia que va más allá de lo físico: son formas de ruptura del cuidado. Por ello, no es posible pensar la paz únicamente como el fin de la violencia armada, sino como la reconstrucción de las condiciones que hacen posible cuidar y ser cuidado.

En contraposición al modelo liberal de construcción de paz que se centra más en la seguridad y en el diseño institucional, Comins (2008) propone la ética del cuidado como una alternativa a la ética de la justicia que ha dominado el pensamiento político moderno. Mientras la ética de la justicia se fundamenta en principios abstractos, universales y normativos, la ética del cuidado pone en el centro las necesidades concretas de las personas, sus contextos y sus relaciones. Este enfoque permite visibilizar que las decisiones políticas no pueden desligarse de las condiciones materiales de existencia, ni de las desigualdades que atraviesan a los sujetos. (Comins, 2008). En el marco de la construcción de paz, esta distinción resulta fundamental, pues una paz basada exclusivamente en principios formales de justicia puede dejar intactas las condiciones estructurales que producen desigualdad y exclusión. En cambio, una paz basada en el cuidado implica atender las necesidades reales de las personas, reconocer sus vulnerabilidades y construir respuestas situadas que permitan sostener la vida en común.

Así, afirmar que no puede haber paz sin relaciones de cuidado implica reconocer que la sostenibilidad de cualquier proceso de reconciliación depende de la capacidad de una sociedad para garantizar condiciones de bienestar, apoyo mutuo y dignidad. La paz no se decreta; sino que se construye en la cotidianidad de las relaciones sociales, en la posibilidad de confiar en otros, en la existencia de redes que sostienen la vida y en la presencia de instituciones que responden a las necesidades de la población. Cuando estas condiciones no están garantizadas, incluso en contextos donde no hay confrontación armada directa, persisten formas de violencia estructural que socavan las bases de una paz duradera.

En este punto, los aportes de *The Care Manifesto* (2020) resultan especialmente relevantes para profundizar esta reflexión. El texto introduce la noción de “incuria” para describir cómo los sistemas económicos y políticos contemporáneos, particularmente bajo el neoliberalismo, han priorizado el crecimiento económico y la acumulación de capital por encima del bienestar de las personas. Esta “incuria” no es accidental, sino estructural: implica una desatención sistemática de las necesidades básicas de la vida, que se traduce en precarización, desigualdad y exclusión. Desde esta perspectiva, la violencia no se limita a su expresión

armada, sino que se manifiesta también en la incapacidad o falta de voluntad de las instituciones para garantizar condiciones dignas de existencia.

Esta crítica permite comprender que los conflictos sociales, como el colombiano, no pueden explicarse únicamente por la presencia de actores armados, sino también por la persistencia de un Estado que, históricamente, ha fallado en su función de cuidar. La ausencia de servicios básicos, la falta de acceso a salud, educación o infraestructura, y la desigual distribución de la riqueza son formas de violencia estructural que alimentan el conflicto y dificultan la construcción de paz. En este sentido, la paz no puede reducirse a la desmovilización de grupos armados, sino que requiere la transformación de las condiciones estructurales que han hecho posible la violencia.

En esta misma línea, *The Care Manifesto* (2020) propone el concepto de “cuidado promiscuo” como una forma de expandir la responsabilidad del cuidado más allá de los límites de la familia nuclear, tal como ha sucedido históricamente. Este concepto invita a pensar el cuidado como una práctica colectiva que atraviesa todas las relaciones sociales, reconociendo que la vida en común depende de la capacidad de cuidar a otros e incluso a aquellos que no forman parte de nuestros círculos más cercanos. En el contexto de la construcción de paz, esta idea resulta especialmente potente, pues implica la posibilidad de construir formas de solidaridad que trasciendan las divisiones producidas por el conflicto. Cuidar al “otro” —al excombatiente, a la víctima, al vecino— se convierte en una práctica política que permite reconstruir vínculos y generar condiciones para la convivencia.

Asimismo, este texto enfatiza la importancia de las comunidades cuidadosas y de la infraestructura social como base para sostener la vida. Espacios como escuelas, centros de salud, parques, bibliotecas o redes comunitarias no son únicamente servicios, sino condiciones materiales que permiten el cuidado colectivo (The Care Collective, 2020). En territorios afectados por el conflicto, la ausencia de estas infraestructuras ha sido una constante, lo que ha profundizado las desigualdades y limitado las posibilidades de desarrollo. Desde esta perspectiva, la construcción de paz territorial implica fortalecer estas redes e infraestructuras, entendiendo que la presencia del Estado no debe limitarse a su dimensión coercitiva, sino que debe traducirse en la garantía efectiva de derechos y en la provisión de condiciones para la vida digna.

Finalmente, *The Care Manifesto* plantea la necesidad de un “Estado cuidador”, es decir, un Estado que asuma la vulnerabilidad humana como el centro de sus acciones políticas. Este enfoque redefine el papel del Estado, alejándolo de una lógica únicamente reguladora o de control, y acercándolo a una función activa en la provisión de cuidado (2020). En contextos de posconflicto, esta transformación resulta fundamental, pues la ausencia de violencia armada debe ser reemplazada por la presencia de instituciones que cuidan, acompañan y garantizan condiciones de vida dignas. El cuidado, en este sentido, se convierte en un antídoto frente al abandono estatal que ha alimentado históricamente el conflicto.

Las Manzanas del Cuidado pueden comprenderse, en este marco, como formas de reparación cotidiana que operan en el nivel más concreto de la vida social. Si bien las reparaciones

tradicionales han estado centradas en medidas jurídicas, económicas o simbólicas, pensar en reparaciones verdaderamente transformadoras implica reconocer que estas dimensiones no son excluyentes, sino complementarias (Uprimny & Guzmán, 2010). Así, las políticas de cuidado no sustituyen mecanismos como la indemnización, la restitución de derechos o las garantías de no repetición, sino que los amplían al intervenir directamente en las condiciones materiales que sostienen la vida cotidiana. Así, estas iniciativas actúan sobre la experiencia concreta de las mujeres que han sostenido históricamente el cuidado en contextos de desigualdad, precariedad y violencia estructural. Al ofrecer tiempo, formación, servicios, acompañamiento y reconocimiento, no solo alivian cargas, sino que contribuyen a restituir dignidad, fortalecer la autonomía y ampliar las posibilidades reales de participación. Desde esta perspectiva, reparar no implica únicamente responder a daños pasados, sino transformar las condiciones presentes que reproducen la desigualdad y limitan el ejercicio efectivo de derechos.

Experiencias como Ciudad Mujer en El Salvador permiten observar cómo, en contextos de posconflicto, la atención integral a las mujeres también puede funcionar como un mecanismo de reparación y reconstrucción social, al articular servicios de salud, atención a la violencia y autonomía económica en un mismo espacio. De manera similar, las Manzanas del Cuidado devuelven valor a prácticas históricamente invisibilizadas y crean condiciones materiales para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos. Así, el cuidado deja de ser una carga individual para convertirse en una responsabilidad social compartida y la reparación se desplaza del evento extraordinario a la experiencia cotidiana y diaria, donde se reconstruyen vínculos, se fortalecen capacidades y se sientan las bases de una paz más justa y sostenible.

Pensar la paz desde el cuidado permite replantear las bases mismas sobre las que se construyen los procesos de reconciliación y transformación social. La paz sostenible no puede depender exclusivamente de acuerdos institucionales o de la ausencia de violencia directa, sino que requiere la existencia de capacidades sociales de cuidado que permitan sostener la vida en común. Esto implica reconocer la centralidad del cuidado en la organización social, redistribuir sus responsabilidades, fortalecer las infraestructuras que lo hacen posible y transformar las instituciones para que respondan a las necesidades de las personas. Solo en la medida en que se reconstruyan y fortalezcan las redes de cuidado será posible avanzar hacia formas de paz que no sean frágiles ni temporales, sino profundamente arraigadas en la justicia social y en la dignidad de la vida.

Cuidado, desigualdad y justicia social en contextos de posconflicto

El cuidado no ha sido distribuido de manera equitativa en la historia, sino que ha estado profundamente atravesado por relaciones de poder que lo han feminizado, racializado y precarizado. En la mayoría de contextos latinoamericanos, las tareas de cuidado han recaído de manera desproporcionada sobre mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza, pertenecen a comunidades racializadas o habitan territorios históricamente marginados (Viveros, 2016). Esta distribución desigual no es casual, sino que responde a una organización social que ha relegado el cuidado al ámbito privado,

despojándolo de valor económico y político, al tiempo que lo convierte en una carga invisible que limita las posibilidades de autonomía de quienes lo ejercen. (Comins, 2008)

El cuidado se sitúa en la intersección de múltiples formas de desigualdad. No solo implica una división sexual del trabajo, sino también una estratificación social en la que ciertas mujeres, como indígenas, afrodescendientes, migrantes o trabajadoras informales, asumen las cargas más intensas y menos reconocidas. Esta realidad permite comprender que el cuidado no es únicamente una práctica relacional, sino también un campo donde se reproducen desigualdades estructurales vinculadas a la pobreza, la exclusión y la violencia (Viveros, 2016). En contextos de posconflicto, estas desigualdades adquieren una densidad particular, pues las mujeres no solo han sostenido la vida cotidiana en medio de la guerra, sino que continúan haciéndolo en escenarios marcados por la precariedad institucional y la persistencia de violencias estructurales (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Aunque este análisis no se centra en los procesos formales de paz, es importante reconocer que en países como Colombia el conflicto armado ha intensificado la sobrecarga de cuidado en las mujeres, especialmente en zonas rurales y periféricas, donde la ausencia o debilidad del Estado ha obligado a las comunidades a organizarse para garantizar la subsistencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). En estos territorios, cuidar no es solo una práctica cotidiana, sino una estrategia de resistencia frente al abandono. De manera similar, en El Salvador, iniciativas como Ciudad Mujer surgieron en un contexto de posconflicto donde las desigualdades de género y la violencia estructural evidenciaban la necesidad de respuestas integrales (Bustelo et al., 2016). En ambos casos, el cuidado aparece como un eje fundamental para comprender las condiciones materiales de la vida y las posibilidades reales de reconstrucción social.

Redistribuir el cuidado no es únicamente una cuestión de eficiencia social, sino una condición necesaria para avanzar hacia la justicia social. La sobrecarga de trabajo no remunerado limita el acceso de las mujeres a la educación, al empleo, a la participación política y al ejercicio pleno de sus derechos (Jelin, 1998). Por ello, reconocer el cuidado como algo que se debe abordar desde lo público implica, también, reconocer a las mujeres cuidadoras como sujetas políticas, cuyas experiencias, saberes y demandas deben ser centrales en la formulación de políticas públicas. Esta transformación supone pasar de una visión que naturaliza el cuidado como una “vocación femenina” a una que lo entiende como un trabajo socialmente necesario que debe ser compartido, valorado y garantizado (Tronto, 1993).

En este punto, resulta clave articular el debate sobre el cuidado con las discusiones contemporáneas sobre justicia. Más allá de una lógica de justicia correctiva, que se centre en reparar daños una vez estos ocurren, se hace necesario pensar en formas de justicia transformativa que cuestionen y modifiquen las condiciones estructurales que producen la desigualdad. Uprimny y Guzmán (2010) permiten entender que la justicia en contextos de transición no puede limitarse a sancionar o reparar, sino que debe incorporar dimensiones distributivas que garanticen condiciones de vida dignas. Completando esto, el enfoque de Nancy Fraser (2008) sobre las “tres R”(reconocimiento, redistribución y representación) ofrece un marco analítico fundamental para pensar políticas públicas orientadas a la equidad,

donde, aplicado al campo del cuidado, este enfoque permite identificar tres dimensiones centrales. En primer lugar, el reconocimiento implica visibilizar el valor social y económico del trabajo de cuidado, cuestionando su histórica invisibilización y su asociación exclusiva con lo femenino. En segundo lugar, la redistribución supone reorganizar las responsabilidades del cuidado entre el Estado, el mercado, las comunidades y los hombres, de modo que no recaigan exclusivamente en las mujeres. Finalmente, la representación se refiere a la posibilidad de que las mujeres cuidadoras participen activamente en la vida social y política, lo cual solo es posible si cuentan con el tiempo, los recursos y las condiciones necesarias para hacerlo (Fraser, 2008).

De esta manera, políticas como el Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá permiten materializar estas tres dimensiones al reconocer el cuidado como un eje central de la vida social, redistribuir sus cargas mediante servicios públicos y generar condiciones para la autonomía de las mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021). Estas iniciativas no sólo responden a necesidades inmediatas, sino que transforman las bases sobre las cuales se producen las desigualdades, al intervenir directamente en la organización del tiempo, el trabajo y la vida cotidiana. Así, el cuidado deja de ser un asunto marginal para convertirse en un elemento estructural en la construcción de sociedades más justas.

En consecuencia, pensar el cuidado en contextos de posconflicto implica comprender que la justicia social no puede alcanzarse sin una transformación profunda en la manera en que se organiza la sostenibilidad de la vida. Redistribuir el cuidado, valorarlo y garantizarlo no solo mejora las condiciones materiales de existencia de las mujeres, sino que también cuestiona las jerarquías que históricamente han sostenido la desigualdad (The Care Collective, 2020). De esta manera, el cuidado se configura como un campo político donde se disputan formas de reconocimiento, acceso a recursos y participación en la vida colectiva.

En este horizonte, se hace necesario avanzar hacia una reflexión más amplia que permita comprender no solo cómo el cuidado se vincula con la justicia social, sino también cómo puede constituirse en un fundamento para pensar en la construcción de paz. Si las desigualdades en torno al cuidado han sido parte de las condiciones que sostienen la violencia estructural, su transformación puede abrir caminos para la reconstrucción del tejido social, la generación de confianza y la creación de relaciones más equitativas (Comins, 2020). En el siguiente apartado se profundiza en la relación entre cuidado y paz, explorando cómo las prácticas, políticas e infraestructuras de cuidado pueden contribuir a la construcción de una paz sostenible, basada no solo en la ausencia de violencia, sino en la capacidad colectiva de sostener la vida en condiciones de dignidad.

Cuidado, paz y reconstrucción del tejido social

Si la primera parte de este apartado planteó que no puede haber paz sin relaciones de cuidado y la segunda mostró que la redistribución del cuidado es una condición para la justicia social, esta última sección propone un paso adicional: comprender el cuidado como una infraestructura ética y material imprescindible para la reconstrucción del tejido social en contextos atravesados por la violencia. En otras palabras, la paz no solo requiere instituciones

que regulen el conflicto, sino también prácticas, espacios y políticas que hagan posible la sostenibilidad de la vida en condiciones de dignidad. Esto implica reconocer que las sociedades que han experimentado guerras prolongadas no solo enfrentan daños físicos o económicos, sino también profundas fracturas en los vínculos sociales, la confianza y las redes de apoyo que sostienen la vida cotidiana.

Retomar la propuesta de la ética del cuidado permite desplazar la mirada desde una concepción de la paz centrada en acuerdos formales hacia una comprensión más amplia, donde la reparación no se limita a lo jurídico, sino que involucra la reconstrucción de relaciones. Como señala Comins (2020), la ética del cuidado ofrece una base para la construcción de culturas de paz al poner en el centro la interdependencia, la empatía y la responsabilidad hacia los otros. Esta perspectiva resulta particularmente relevante en contextos donde la violencia ha erosionado los lazos comunitarios, generando desconfianza, fragmentación social y aislamiento. Desde aquí, cuidar no es solo atender necesidades inmediatas, sino también reconstruir esa posibilidad de vivir en común.

La guerra, como han mostrado diversos estudios sobre conflicto armado, no solo produce muertes y desplazamientos, sino que desestructura las tramas sociales que permiten la cooperación y la solidaridad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). En el caso colombiano, esto se expresa en territorios donde las comunidades han tenido que reorganizar sus formas de vida en medio de la ausencia estatal, la violencia y la precariedad. En estos contextos, las prácticas de cuidado han operado como estrategias de resistencia cotidiana, permitiendo sostener la vida incluso en condiciones adversas. Sin embargo, estas mismas prácticas han recaído de manera desproporcionada sobre las mujeres, reproduciendo desigualdades que persisten en escenarios de posconflicto.

La construcción de paz implica no solo cesar la violencia directa, sino también transformar las condiciones que han permitido su reproducción. Aquí resulta útil retomar la distinción de Galtung (1969) entre violencia directa, estructural y cultural, para comprender que la paz sostenible requiere intervención en múltiples y diferentes niveles. El cuidado, en este marco, puede entenderse como una práctica que enfrenta simultáneamente estas formas de violencia: atiende necesidades inmediatas, pues reduce la violencia directa; cuestiona desigualdades estructurales, pues redistribuye recursos y responsabilidades; y transforma imaginarios culturales, pues desafía la naturalización de jerarquías de género.

El aporte de The Care Collective (2020) resulta clave para profundizar este argumento. Su crítica a la “incuria neoliberal” permite entender que muchas de las violencias que atraviesan las sociedades contemporáneas no son accidentales, sino el resultado de modelos económicos y políticos que han desatendido sistemáticamente las necesidades de la vida. En este sentido, la paz no puede construirse en contextos donde el Estado se desentiende del bienestar de sus ciudadanos, pues esta desatención constituye una forma de violencia estructural que perpetúa la exclusión y la desigualdad. Por el contrario, avanzar hacia la paz requiere la consolidación de lo que el manifiesto denomina como “Estados cuidadosos”, donde las instituciones asumen la vulnerabilidad humana como punto de partida y garantizan las condiciones materiales para sostener la vida.

Este planteamiento se articula con la idea de “comunidades cuidadosas”, entendidas como aquellas que cuentan con infraestructuras sociales que facilitan la cooperación, el encuentro y el apoyo mutuo (The Care Collective, 2020). Bibliotecas, centros de salud, espacios culturales, redes comunitarias y servicios públicos no son únicamente dispositivos funcionales, sino también escenarios donde se reconstruyen vínculos, se fortalece la confianza y se generan condiciones para la convivencia. En contextos de posconflicto, estas infraestructuras adquieren un valor particular, pues contribuyen a transformar territorios marcados por la violencia en espacios donde es posible rehacer la vida en común.

Asimismo, la noción de “cuidado promiscuo” propuesta por el texto (The Care Collective, 2020) invita a ampliar la comprensión del cuidado más allá de los círculos íntimos o familiares, para concebirlo como una responsabilidad social compartida. Este enfoque resulta especialmente pertinente en procesos de reconciliación, donde es necesario construir formas de solidaridad que trascienden las divisiones producidas por el conflicto. Cuidar al otro—incluido aquel que ha sido percibido como enemigo— se convierte así en un acto profundamente político, que abre la posibilidad de recomponer el tejido social desde la empatía y el reconocimiento mutuo.

En América Latina, diversas experiencias de política pública han comenzado a materializar estos principios, articulando cuidado, justicia social y construcción de paz. Iniciativas como Ciudad Mujer en El Salvador evidencian cómo, en contextos de posconflicto, el fortalecimiento de servicios integrales para mujeres puede contribuir a reducir violencias, ampliar derechos y generar condiciones para la autonomía (Pignato, 2015). Al ofrecer atención en salud, apoyo psicosocial, formación para el empleo y mecanismos de protección frente a la violencia, estos espacios no solo atienden necesidades urgentes, sino que también promueven procesos de reconstrucción social basados en el cuidado.

En el caso colombiano, el Sistema Distrital de Cuidado, particularmente las Manzanas del Cuidado, constituyen un ejemplo significativo de cómo el cuidado puede institucionalizarse como eje de política pública urbana. Al ofrecer servicios que reducen la carga de trabajo no remunerado, generan tiempo libre y fortalecen capacidades, estas iniciativas contribuyen a la autonomía de las mujeres y a la redistribución de responsabilidades. Pero, además, al estar ubicadas en territorios con altos niveles de vulnerabilidad, funcionan como nodos de articulación comunitaria que fortalecen el tejido social y promueven relaciones más equitativas.

En este sentido, las Manzanas del Cuidado pueden entenderse como infraestructuras de paz en tanto crean condiciones para la sostenibilidad de la vida, la reducción de desigualdades y la reconstrucción de vínculos sociales. Su aporte no radica únicamente en la provisión de servicios, sino en la transformación de las lógicas que han organizado históricamente el cuidado como una carga individual y femenina. Al hacerlo, abren la posibilidad de construir una ciudadanía basada en la interdependencia y la responsabilidad colectiva, elementos fundamentales para una paz duradera.

En consecuencia, pensar la paz desde el cuidado implica reconocer que los procesos de reconciliación no pueden sostenerse únicamente en acuerdos institucionales o reformas legales. Requieren, además, la construcción de capacidades sociales que permitan cuidar y ser cuidados, así como la existencia de políticas públicas que garanticen estas condiciones. En este marco, el cuidado se configura no solo como una práctica ética, sino como una dimensión estructural de la paz.

A manera de cierre, es posible afirmar que el cuidado ofrece un horizonte analítico y político que permite articular de manera profunda las discusiones sobre género, justicia social y construcción de paz. Lejos de ser un asunto privado o marginal, el cuidado aparece como un elemento central para comprender las condiciones que hacen posible la vida en común. Reconocer su valor, redistribuir sus cargas y garantizar su provisión no solo contribuye a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sino que también sienta las bases para sociedades más equitativas, solidarias y pacíficas.

Finalmente, asumir el cuidado como fundamento de la paz implica un cambio de paradigma: pasar de una visión centrada en el control del conflicto a otra orientada al sostenimiento de la vida. En este horizonte, políticas como las Manzanas del Cuidado y experiencias como Ciudad Mujer no son únicamente respuestas a necesidades sociales, sino apuestas concretas por construir mundos donde la dignidad, la interdependencia y el bienestar colectivo sean el centro de la vida social. Así, la paz deja de ser entendida como un estado al que se llega, para convertirse en una práctica cotidiana que se teje, precisamente, a través del cuidado.

Conclusiones

A lo largo de este artículo se ha argumentado que el cuidado no puede seguir siendo entendido como una práctica privada, femenina o secundaria, sino como un eje estructural para comprender y transformar las desigualdades sociales. Desde los estudios de género, fue posible evidenciar que la histórica asociación entre mujeres y cuidado no responde a una esencia natural, sino a una construcción social que ha sostenido jerarquías de poder y ha limitado la autonomía de las mujeres. A su vez, el enfoque interseccional permitió complejizar esta mirada al mostrar que las cargas de cuidado no se distribuyen de manera homogénea, sino que recaen con mayor intensidad sobre mujeres en contextos de pobreza, racialización y exclusión, especialmente en países del sur global.

En este marco, las Manzanas del Cuidado se presentan como una política pública innovadora que no solo reconoce, redistribuye y reduce el trabajo de cuidado, sino que también transforma la manera en que este es concebido social y políticamente. Al articular servicios como educación, atención psicosocial, formación para el empleo, cuidado infantil y espacios de bienestar, estas iniciativas no solo alivian las cargas cotidianas de las mujeres cuidadoras, sino que amplían sus posibilidades de autonomía y participación. De este modo, el cuidado deja de ser una responsabilidad individual para convertirse en una cuestión colectiva, visible en el espacio público e integrada en la planeación urbana.

Asimismo, el artículo planteó que no es posible pensar la justicia social sin abordar la organización del cuidado. Redistribuirlo implica no solo mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sino también cuestionar las bases estructurales de la desigualdad. En este sentido, el diálogo con enfoques como el de Nancy Fraser (2008) permitió entender que políticas como el Sistema Distrital de Cuidado contribuyen simultáneamente al reconocimiento del trabajo no remunerado, a la redistribución de responsabilidades y a la ampliación de la representación de las mujeres en la vida social. Así, el cuidado emerge como un campo político en el que se disputan derechos, recursos y formas de participación.

Finalmente, se propuso una reflexión central: no puede haber paz sin relaciones de cuidado. La paz, entendida más allá de la ausencia de violencia, implica la capacidad colectiva de sostener la vida en condiciones de dignidad. En contextos atravesados por conflictos armados y violencias estructurales, el cuidado se convierte en una práctica fundamental para la reconstrucción del tejido social, la generación de confianza y la creación de vínculos solidarios. Experiencias como Ciudad Mujer en El Salvador y las Manzanas del Cuidado en Bogotá muestran que es posible materializar esta apuesta a través de políticas públicas que ponen la vida en el centro.

En este sentido, el cuidado puede comprenderse como una forma de reparación cotidiana que, sin sustituir los mecanismos formales de justicia, contribuye a restituir dignidades, ampliar capacidades y transformar las condiciones que han sostenido la desigualdad y la violencia. Apostar por el cuidado es, en última instancia, apostarle a una sociedad donde la interdependencia no sea vista como debilidad, sino como la base de una ciudadanía más justa, solidaria y democrática.

Así, más que un complemento de las agendas sociales, el cuidado se configura como un horizonte político desde el cual es posible repensar la relación entre género, justicia y paz. Reconocer su centralidad no solo permite visibilizar lo que históricamente ha sido ignorado, sino también abrir caminos hacia formas más sostenibles y equitativas de vida en común.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.). *Servicios del Sistema Distrital de Cuidado*.
<https://sistemadecuidado.gov.co/servicios/>

Almeida, P. (2010). *El Salvador: Elecciones y movimientos sociales*. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 30(2), 319–334. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2010000200008>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2011). Proyecto ES-L1056: Ciudad Mujer en El Salvador. <https://www.iadb.org/es/proyecto/ES-L1056>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (s.f.). *Programa Ciudad Mujer (El Salvador)*. Plataforma de Evidencias.
<https://plataformadeevidencias.iadb.org/es/casos-avaliados/programa-ciudad-mujer-el-salvador>

- Benítez Manaut, R. (1990). Guerra civil en El Salvador y esfuerzos para alcanzar la paz. *Revista Mexicana de Política Exterior*. No 28, Otoño.
- Bustelo, M., Martínez, S., Pérez Millard, M., & Rodríguez Silva, J. (2016). Evaluación de impacto del proyecto Ciudad Mujer en El Salvador. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / CIAT.
- Butler, J. (1988). Performative acts and gender constitution: an essay in phenomenology and feminist theory. *Theatre Journal*, 40(4), (pp. 19–53).
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo.”* Paidós.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Los daños y los impactos sobre las víctimas. En *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (pp. 258-327). Imprenta Nacional de Colombia.
- Cienfuegos F. (1989). *Veredas de la audacia: Historia del FMLN* (Edición digital 2011). Ediciones Roque Dalton. Marxists Internet Archive.
- Comins, I. (2008). Mujeres y sociedad civil, La ética del cuidado, Más allá de la esfera privada y Mujeres, tiempo y sociedad civil. En *La ética del cuidado y la construcción de la paz*. CEPAZ.
- Comins, I. (2020). *La ética del cuidado como propuesta educativa para una cultura de paz*. CEIPAZ.
<https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2020/04/2.-Estica-del-cuidad0-IreneComin.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* (2.^a ed.).
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe-2daEdicion.pdf>
- Deras, R. (2022). The implementation of the *El Salvador* Peace Agreements from the victims’ perspective. *Oñati Socio-Legal Series*, 12(5), 1134–1152.
<https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1270>
- El Salvador. Asamblea Legislativa. (1993). *Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz* (Decreto N° 486, 20 de marzo de 1993). Publicada el 22 de marzo de 1993.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6 (3).
- Gillian, C. (1993). *In a Different Voice*. Harvard University Press.
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Fundació Víctor Grífols i Lucas. Barcelona. (pp.

40-68)

Gutiérrez de Pineda, V. (1994). Familia y cultura en Colombia. *Medellín: Universidad de Antioquia*.

Jelin, E. (1998). Pan y afectos: la transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica. Pp. 45 - 106.

Martín Álvarez, A. (2017). De la guerra revolucionaria a la revolución democrática: El FMLN en El Salvador. *Realidad. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (132), 143–192. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i132.3197>

Mead, M. (2006). *Sexo y temperamento en sociedades primitivas*. Paidós.

Molinier, P., & Legarreta, M. (2016). Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político. *Papeles De Identidad. Contar La investigación De Frontera*, 2016(1), presentación. <https://doi.org/10.1387/pceic.16084>

Pignato, V. (2015). *Ciudad Mujer: Nuevo modelo de gestión pública para la igualdad y la paz* (I. La Tarjerta S. A., Ed.).

Ramos, C. G., & Loya, N. (2008). El Salvador: Quince años de la firma de los Acuerdos de Paz. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 28(1), 367–383. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2008000100018>

Richmond, O. P. (2011). *A Post-Liberal Peace*. Routledge.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2021). *Convenio Interadministrativo Marco No. 913-2021 del 12 de noviembre de 2021*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (s.f.). *Escuela “A cuidar se aprende”*. <https://culturaciudadana.gov.co/acciones/genero-y-diversidad/escuela-a-cuidar-se-aprende>

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2023). *Escuela de hombres al cuidado: una apuesta para la eliminación de violencias*. <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/noticias/escuela-de-hombres-al-cuidado-una-apuesta-para-la-eliminacion-de-violencias>

Segato, R. L. (2016). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. En *La guerra contra las mujeres* (pp. 57-90). Traficantes de Sueños.

Sistema Distrital de Cuidado. (2025). *Sistema Distrital de Cuidado – Bogotá*. <https://sistemadecuidado.gov.co/>

Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. In J. Amelang & M. Nash (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 23–58). Edicions Alfons el Magnànim & Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

Señal Memoria. (2022, enero 16). *El Salvador: de la guerra civil a la firma de la paz*. Señal Memoria. <https://www.senalmemoria.co/articulos/el-salvador-guerra-civil-acuerdos-paz>

The Care Collective. (2020). *The care manifesto: The politics of interdependence*. Verso Books.

Tronto, J. C. (1993) *Chapter 3: Is morality gendered?* y *Chapter 4: Care*. En *Moral Boundaries*. Routledge. (pp. 61-139)

Uprimny, R., y Guzmán, D. E. (2010). En búsqueda de reparaciones transformadoras: Redimensionando la interrelación entre justicia correctiva y distributiva. *Revista Derecho del Estado*, (25), 243-273. <https://www.redalyc.org/pdf/824/82420482007.pdf>

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, (pp. 1-17). <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>